

**MAT.: AUTORIZA PERMISO PARA CARRERA A LA CHILENA,
Y BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

MONTE PATRIA, 08 DE ABRIL 2015.-

VISTOS : Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

La Ley Nº 19.925, sobre “Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. Nº 19 inciso 3º.-

La solicitud de fecha 06 de Abril de 2015, presentada por Doña **NANCY JANE CORTES CORTES, F [REDACTED]**, quien solicita autorización para realizar una Carrera a la Chilena y Baile, con venta bebidas alcohólicas, solicitud aprobada con fecha 08 de Abril de 2015 por Alcalde de la comuna de Monte Patria.-

Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.368- /

AUTORICESE: Permiso para realizar Carrera a la Chilena y Baile, con venta bebidas alcohólicas; para el día Sábado 18 de Abril de 2015, a Doña **NANCY JANE CORTES CORTES, [REDACTED]**, actividad a realizarse en sector “La Pastera” El Peralito, comuna de Monte Patria. La hora de inicio de la actividad es:

CARRERA A LA CHILENA:

DIA 18/04/2015 INICIO 13:00 hrs. pm. TERMINO 20:00:00 hrs. pm.

BAILE:

DIA 18/04/2015 INICIO DESDE LAS 21:00 HRS. HASTA 02:00 HRS. a.m. DEL DIA 19/04/2015

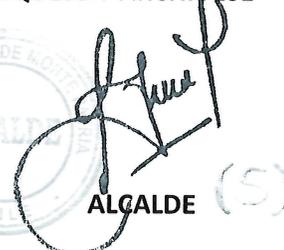
ESTABLEZCASE: que Doña **NANCY JANE CORTES CORTES, RUT [REDACTED]** será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

Considerando que la actividad es para reunir fondos para Doña Nancy Cortés Cortés, que va en ayuda de sus exámenes y medicamentos a realizar por Artritis Reumatoide urgente, según ficha clínica adjunta. Considerando dicha situación se **DEJA EXENTO DE PAGO.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)